

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN. MÍNIMOS EXIGIBLES.

### 1. PROMOCIÓN:

Para la **evaluación de promoción**, los departamentos, que conforman la Comisión de Coordinación Pedagógica, decidirán cómo se lleva a cabo la evaluación y con qué criterios se califican las diferentes tareas que se lleven a cabo dentro y fuera del aula, durante el curso y al final de este. Los departamentos didácticos serán los encargados de decidir sobre el formato y la estructura de estas pruebas, así como sobre los instrumentos de calificación. En todo caso, será necesario que el alumno supere una prueba final:

Para los **niveles de promoción (Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués: B2.1; Chino: B1.1, B2.1, C1.1)**, se evaluarán de forma independiente cinco actividades de la lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y finalmente, mediación escrita. Cada una de ellas representará el 20% del total del examen. Para promocionar será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al 50% de la puntuación total con una puntuación mínima del 50% en cada una de las actividades de lengua.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto», podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de «No presentado» o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al 50% («No Apto»).

### 2. CERTIFICACIÓN:

La **evaluación de certificación** tiene como objetivo verificar la superación de las exigencias mínimas de cada nivel, y para ello será necesario haber superado la prueba de certificación. La evaluación para la certificación en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, está condicionada a lo dispuesto en:

- el *REAL DECRETO 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.*
- la *ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.*
- La *ORDEN EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero.*

2.1. Para los **niveles conducentes a certificación A1 y A2**, se evaluarán de forma independiente cuatro actividades de la lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, y finalmente, producción y coproducción de textos escritos. Cada una de ellas representará el 25% del total del examen final. Será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al 50% de la puntuación total y una puntuación mínima del 50% en cada una de las actividades de lengua, tanto para promocionar como para obtener el certificado correspondiente. Los departamentos didácticos/CCP serán los encargados de determinar los instrumentos de calificación.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto», podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de «No presentado» o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al 50% («No Apto»).

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- A. Para las pruebas de **comprensión de textos escritos y orales**, se utilizará un baremo objetivo de respuestas.
- B. Para las pruebas de **producción y coproducción de textos escritos**, se tendrá en **cuenta** si el candidato cumple la tarea y además:
  - El contenido y grado de comprensibilidad del texto
  - La organización de las ideas: coherencia y cohesión
  - La corrección gramatical
  - La corrección léxica y ortográfica
  - El uso de la lengua (variedad, precisión, naturalidad)
- C. Para las pruebas de **producción y coproducción de textos orales**, se tendrá en **cuenta** si el candidato cumple la tarea y además:
  - La comprensibilidad del texto oral
  - La fluidez
  - El contenido y organización (monólogo) / Interacción (diálogo)
  - La pronunciación y entonación
  - La corrección gramatical y léxica
  - El uso de la lengua (variedad, precisión, naturalidad)

2.2. Para los **niveles conducentes a certificación (Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués: B1, B2.2, C1; Chino: B1, B2.2; Español: B1, B2, C1)**, se evaluarán de forma independiente cinco actividades de la lengua: comprensión de textos orales, comprensión de

textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y finalmente, mediación escrita y oral. Cada una de ellas representará el 20% del total del examen. El alumno deberá realizar la prueba unificada de certificación (PUC), y será necesario, para **obtener el certificado correspondiente**, conseguir al menos un **65%** de la puntuación global con un mínimo del **50%** en cada una de las actividades de lengua. **Si se alcanza el 50%** de la puntuación total y un mínimo del 50% en cada una de las actividades de lengua, **se promociona de forma automática sin certificar**. Si el alumno desea repetir porque no ha certificado, deberá solicitarlo por escrito en el plazo que se determine. En la **convocatoria extraordinaria**:

- el alumno que haya certificado en la convocatoria ordinaria, no se podrá presentar en la extraordinaria.
- el alumno que promocionó sin alcanzar el 65% global y desee certificar, podrá presentarse a cualquiera de las actividades en las cuales haya obtenido entre el 50% y el 64%. Se conservará siempre la mejor nota de las dos obtenidas.
- el alumno que no alcanzó el 50% en alguna de las actividades de lengua deberá repetir las para poder promocionar y/o certificar.

Los **criterios de calificación** que se aplican son los que se recogen en unas tablas o rúbricas, instrumentos que anualmente hace públicos la Consejería de Educación.

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- A. Para las pruebas de **comprensión de textos escritos y orales**, se utilizará un baremo objetivo de respuestas.
- B. Para las pruebas de **mediación escrita y oral**, se tendrá en cuenta si el candidato:
  - Transmite la información para la necesidad del destinatario
  - Produce un texto con una extensión/duración apropiada/s
  - Reformula, facilitando la comprensión
  - Utiliza una gama amplia de estrategias y de recursos verbales y/o no verbales
- C. Para las pruebas de **producción y coproducción de textos escritos**, se tendrá en cuenta si el candidato:
  - Cumple la tarea, adaptándose al ámbito, texto, destinatario y registro
  - Escribe un texto de longitud adecuada y comprensible, que contiene información relevante y las funciones requeridas
  - Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida, en frases y párrafos adecuados utilizando elementos de referencia adecuados
  - Escribe un texto correcto desde el punto de vista gramatical, léxico y ortográfico.

- Escribe un texto que contiene unos elementos gramaticales y léxicos variados, precisos y naturales
- D. Para las pruebas de **producción y coproducción de textos orales**, se tendrá en cuenta si el candidato:
- Cumple la tarea y se adapta al ámbito, destinatario y registro
  - Produce un texto de duración adecuada y comprensible con información relevante y las funciones requeridas
  - Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida supliendo las interrupciones con diferentes estrategias y utilizando elementos de referencia adecuados
  - Reacciona, coopera con el interlocutor, toma y cede la palabra (coproducción oral)
  - Produce un texto correcto desde el punto de vista gramatical, funcional y léxico
  - Produce un texto que contiene unos elementos gramaticales y léxicos variados, precisos y naturales

Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto» no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.